

Convocatoria de Difusores del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONVOCA

A Instituciones académicas y medios de comunicación en general (prensa, radio, televisión y otros) a participar en la difusión a la ciudadanía a través de sus portales de internet, de los Resultados Electorales Preliminares PREP 2021 de elección de Diputados al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que tendrá verificativo el 06 de junio de 2021 a partir de las 20:00 horas.

REQUISITOS

I.- Disposiciones Generales

1. Las instituciones y medios de comunicación en general, interesadas en participar como “Difusores”, deberán dar aviso al IMPEPAC a través de la Unidad Técnica de Informática, a más tardar el 11 de mayo de 2021 a las 20:00 horas por medio de oficio.
- 2.- El acceso al sitio de publicación de resultados PREP 2021, deberá ser público y gratuito para los usuarios de internet.
- 3.- La publicación del PREP 2021, se deberá realizar de acuerdo a los formatos establecidos por el IMPEPAC; no se podrá realizar modificación alguna a los mismos. No se permitirá presentar la información de manera personalizada.
- 4.- Los resultados deben publicarse en estricto apego a los formatos utilizados por el IMPEPAC y sin manipulación, modificación o interpretación alguna a la información que se ponga a disposición de cada “Difusor”.

5.- La publicación del PREP 2021 deberá iniciar a partir de las 20:00 horas el 06 junio y hasta las 20:00 horas del 07 de junio de 2021, quedando prohibido publicar o difundir los resultados electorales preliminares antes de la hora señalada.

6.- La infraestructura de cada “Difusor” deberá estar apegada a los requerimientos técnicos del **ANEXO 1**.

7.- El “Difusor” proveerá la infraestructura necesaria para cumplir con el procedimiento de actualización descrito en el mismo **ANEXO 1**.

8.- El “Difusor” podrá participar como observador en los tres simulacros del PREP, los cuales están programados a ejecutarse los días 16 de mayo, 23 de mayo, y 30 de mayo de 2021.

9.- La lista de difusores oficiales se dará a conocer a la ciudadanía a partir del 14 de mayo de 2021, a través de la página de internet del IMPEPAC, por lo cual cada “Difusor” deberá proporcionar los datos del formato en el **ANEXO 2**, entre ellos el logotipo a publicar, que servirá como liga para el acceso de los usuarios al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

10.- El “Difusor” manifestará por escrito su compromiso de apegarse y cumplir con los requerimientos establecidos por el Instituto, y de garantizar que su personal se conduzca con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos publicados, así como la continuidad en la operación del sistema de publicación; además a no divulgar información o datos a los cuales tengan acceso, o le sean proporcionados por el Instituto con motivo de su participación en la difusión del PREP, a reserva de que cuente con la autorización correspondiente para tal efecto de llenar el formato del **ANEXO 3**.

11.-El “Difusor” deberá asegurar que la información publicada en sus sitios web, sea la proporcionada por el IMPEPAC a través del Procedimiento de actualización de información descrita en el **ANEXO 1**.

12.- El “Difusor” se compromete a publicar el último corte proporcionado por el IMPEPAC en sus sitios web. El IMPEPAC se compromete a tener actualizaciones de información aproximadamente cada 15 minutos. Las publicaciones realizadas por el “Difusor” deberán indicar, en todo momento la fecha y hora correspondiente al corte de información.

13.- El IMPEPAC se reserva el derecho de bloquear la comunicación con el “Difusor”, en caso de que éste infrinja cualquier disposición emitida en esta convocatoria y lo eliminará de la Lista de difusores oficiales del PREP 2021.

14.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Unidad de Informática, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

15.- Cualquier duda o comentario sobre las presentes disposiciones, comunicarse al teléfono (777) 362 4200 extensión 4223 de la Unidad Técnica de Informática.

Convocatoria de Difusores del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO 1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Servidor de publicación web con los siguientes servicios prestados

1. Requerimientos de software

- CentOS 7.x 64 bits (con las últimas actualizaciones disponibles)
- Apache 2.x
- PHP versión 7.1.x
- SSH versión 2.x
- Cliente NTP para sincronizar la hora
- Syslog

2. Requerimientos de hardware

- Servidor físico (requerido)
- 2 procesadores Intel o AMD de al menos 8 cores con 2.4 Ghz o superior
- 64 GB de Memoria RAM
- 100 GB de espacio en disco duro con al menos 400 IOPS (15K RPM o estado sólido)
- Tarjeta de red redundante en modo HA con al menos Gbps
- Suministro de energía redundante

3. Infraestructura de red y seguridad de acceso que se define a continuación

- Ancho de banda suficiente para garantizar la correcta publicación de los contenidos web en un tiempo máximo de 10 segundos a cada visitante, para lo cual el difusor deberá calcular el número de posibles visitantes, tomando en cuenta el número de personas con acceso a internet en el Estado de Morelos
- 1 dirección IP fija homologada (pública) para cada servidor de publicación
- Firewall para protección de acceso, mismo que se deberá configurar con las siguientes reglas mínimas:
 - Servicio HTTP y HTTPS (tcp 80 y 443) disponible para cualquier origen

- Servicio SSH (tcp 22) y rsync (tcp 873) disponible solo para una dirección IP origen especificada por el IMPEPAC
 - Balanceador de carga (opcional si se cuenta con 2 o más servidores de publicación web)
 - Servicio de protección de ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS por sus siglas en inglés) con capacidad de mitigación de al menos 2Gbps
 - Se recomienda el uso de un sistema de detección de intrusos (IPS)
4. Infraestructura de alimentación eléctrica
- Alimentación eléctrica regulada de 110V o 220V, dependiendo del requerimiento del servidor de publicación web
 - Alimentación eléctrica protegida por UPS con al menos 2 KVA por cada servidor de publicación web
 - 1 KVA adicional para equipo de comunicaciones
 - Se recomienda el uso de una planta de alimentación en caso de contingencia que dure más tiempo que lo que el UPS pueda soportar
5. Servidor (físico o virtual) con sistema operativo Linux CentOS 7.x 64 bits, que incluya los siguientes aplicativos:
- Apache 2.x
 - Rsync para sincronizar contenidos
 - Servicio de SSH para acceso a configurar el módulo de sincronización
 - Deberá contar con sistemas de redundancia para garantizar su disponibilidad (rutas de red redundantes, sistema de energía ininterrumpida, etc.)
 - Se requieren credenciales para acceder al servidor, a efectos de poder llevar a cabo la configuración necesaria
6. Firewall perimetral
- Permitir el acceso público a los puertos TCP 80 (http) y TCP 443 (https)
 - Permitir el acceso controlado a los puertos TCP 22 (ssh) y TCP 873 (rsync). Para este acceso, la dirección IP permitida se asignará una vez configurado el servidor del difusor
7. Sistema de detección de intrusos (IPS/IDS) con capacidad de filtrado de ataques malintencionados
8. Protección contra ataque de denegación de servicios (DDoS)
9. Ancho de banda suficiente para atender las solicitudes de los visitantes que se esperen en su servidor de difusión
10. Se recomienda el uso de tecnologías de Red de Entrega de Contenidos (CDN por sus siglas en inglés)

Procedimiento de Actualización

Para garantizar que el servidor de difusión web tenga un contenido actualizado acorde al último corte de información, se utilizará el siguiente procedimiento:

El IMPEPAC enviará mediante protocolo SSH hacia el servidor de difusores web, un paquete que contendrá los contenidos actualizados en formato html.

El difusor deberá conceder acceso al IMPEPAC, mediante el protocolo cifrado SSH, con la finalidad de poder acceder a configurar las tareas necesarias para que los paquetes enviados sean descomprimidos y puestos en las carpetas correspondientes para su futura publicación.

Convocatoria de Difusores del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO 2

FORMATO DE REGISTRO DE DIFUSORES PREP, PROCESO ELECTORAL 2020-2021 INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Adjuntar el logotipo de la empresa a este formato y enviar al correo electrónico

prep2021@impepac.mx

DATOS DEL DIFUSOR	
NOMBRE DEL MEDIO DIFUSOR	DIRECCIÓN DEL SITIO WEB DEL DIFUSOR
PROPUESTA DE ENLACE (LIGA DE ACCESO) Ejemplo: "www.difusor.mx/prep.org.mx"	
DATOS DEL RESPONSABLE TÉCNICO	DATOS DEL RESPONSABLE LEGAL
Nombre:	Nombre:
Teléfono:	Teléfono:
Celular:	Celular:
Email:	Email:
CARACTERÍSTICAS DEL SERVIDOR DEL DIFUSOR	
IP O DOMINIO DE CUENTA FTP	USUARIO Y CONTRASEÑA FTP
	Usuario: Contraseña:
SOFTWARE DEL SERVIDOR WEB (S.O., WEB, ETC)	CARACTERÍSTICAS DE HARDWARE (RAM, HDD, ETC.)
INFRAESTRUCTURA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	INFRAESTRUCTURA DE RED Y SEGURIDAD DE ACCESO

Convocatoria de Difusores del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO 3

Cuernavaca, Morelos, a _____ de mayo de 2021

Lic. Jesús Homero Murillo Ríos
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

PRESENTE:

AT'N:

<NOMBRE COMPLETO>

ÁREA RESPONSABLE DEL INSTITUTO

Por medio de la presente el (la) _____; manifiesta su compromiso de apegarse y cumplir con los requisitos de la convocatoria para difundir a la ciudadanía en general, los Resultados Electorales Preliminares de la elección de Diputados al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que tendrá verificativo el 06 de junio de 2021, con las disposiciones generales establecidas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así mismo manifiesto el compromiso de garantizar la integridad y continuidad de la difusión de los resultados.

ATENTAMENTE

Una vez llenado y firmado el documento, favor de escanear y enviar a la cuenta de correo:
prep2021@impepac.mx